

AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS: UN CAMBIO DE MODELO

José Luis Herrera Arciniega

Introducción.....	103
El daño ambiental, asunto de la actual generación.....	104
Un estilo de vida irracional.....	105
¿El sistema funciona?.....	108
Un Estado autorrelegado.....	110
¿Y la sociedad?.....	113
Derechos humanos y ambiente.....	116

AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS: UN CAMBIO DE MODELO

José Luis Herrera Arciniega

Introducción

Existe en México una percepción parcial e incompleta acerca de lo que son los derechos humanos y en especial las instituciones públicas que tienen la encomienda de tutelarlos. Se piensa, en lo que se refiere a las distintas comisiones del ramo, que su ámbito de acción se limita a los asuntos judiciales y policíacos cuando servidores públicos rebasan los límites de la legalidad.

Sin dejar de reconocer que ese tipo de asuntos suele ocupar todavía buena parte de la atención de los citados organismos, hay que recordar que el espacio de los derechos humanos es mucho más amplio que el de las esferas judiciales y de las corporaciones policíacas, no nada más por la complejidad de la vida contemporánea, sino por la evolución misma que se ha dado en las discusiones filosóficas y jurídicas sobre estos derechos que, inclusive, van mucho más allá de lo que serían las garantías individuales, de suyo importantes. Pero los derechos humanos abarcan una magnitud mayor, como se verá páginas adelante, cuando nos remitamos a una clasificación ya clásica que los divide en tres generaciones, formalizadas en documentos suscritos por la mayor parte de las naciones del orbe a partir de 1948, con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por ello proponemos en este ensayo una reflexión en la que se reconozcan los vasos comunicantes que habría entre derechos humanos y un ambiente sano. Tales conceptos forman parte de una misma realidad y se enderezan a cada individuo de los más de seis mil millones que habitamos nuestro planeta.

Con el académico e investigador universitario Patricio Cardoso, entendemos a los derechos humanos como el *“conjunto de potestades, voluntades, facultades e instituciones que concretan las exigencias históricas de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas –para que tengan mayor efecto– por los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales”*.¹

Por lo anterior, consideramos que la relevancia de los derechos humanos no radica solamente en su definición filosófica, sino que, al reconocerlos como producto de la evolución histórica y cultural de la humanidad, debe estimularse su inclusión en los marcos jurídicos de las naciones, pero, sobre todo, debe

¹ CARDOSO RUIZ, René Patricio, *“Globalización y derechos humanos”*, primavera de 2002 (mimeo).

pugnarse por que sean respetados de manera cabal, tanto por los individuos como por los mismos estados nacionales.

El daño ambiental, asunto de la actual generación

Un hombre sale a su jardín un rato, viste camiseta de manga corta. El sol de mediodía no lo amedrenta. ¿Por qué habría de hacerlo? Toda su vida ha sido habitante del altiplano y para él lo normal es la presencia del sol, lo atípico son los nublados, que tendrían que limitarse a la temporada de lluvias.

Por la noche, sus hombros arden. Lo entendería un poco mejor si hubiese estado, por ejemplo, en alguna playa, pero no fue así, fue en el jardín de su casa y durante unos cuantos minutos. Días después, se le pelará la piel en los hombros, como si de un regreso de vacaciones se tratara. Mas no hubo tal, ni playa ni vacaciones, sólo el sol.

Antes se podía pasar largo rato bajo el rayo del sol y ello no implicaba poner en riesgo la integridad física, no al grado en que ocurre en pleno 2003. Los rayos solares queman de otra manera. Con frecuencia aparecen noticias acerca de la relación entre el sol y el cáncer en la piel; cunden las advertencias, por ejemplo en los periodos vacacionales, de que quienes acudan a la playa, eviten exponerse al sol durante lapsos prolongados. Y eso a pesar de la existencia de una numerosa serie de productos para proteger la piel contra los rayos solares.

Esta referencia puede parecer banal, pero viene a nuestra mente cuando pensamos en el tema ambiental. El desarreglo que hemos provocado en el ambiente no es una opinión exagerada de algunos científicos, sino que es una situación que se observa y se sufre. Ahí el caso del cuidado con respecto a los rayos solares. No es ya el mismo sol, o más bien, no es igual el efecto de sus rayos, que se ha vuelto peligroso en un par de décadas. Se han vuelto recurrentes las noticias y reportajes acerca de la expansión del agujero de ozono en la atmósfera; se ha perdido un filtro natural, por el uso de *spray* que daña la capa de ozono.

La preocupación sobre los problemas ambientales ya no se reduce a prevenir hechos que puedan perjudicar a las futuras generaciones; el daño ya nos ha tocado a nosotros directamente, no a una humanidad imaginaria que nos puede suceder, sino a los conglomerados que vivimos aquí y ahora en este alterado planeta.

Desconfiemos de aquellos que apelan a resolver la problemática ambiental aludiendo al empeño de salvar a las futuras generaciones: o son demasiado ingenuos y no se dan cuenta del tamaño de la catástrofe, o son demagogos

y quieren trocar la urgencia por una prevención que no les importa demasiado. En realidad, aspirarían, con ese llamado a prevenir, a contar con más tiempo para no hacer nada que valga la pena en la auténtica protección de nuestro entorno.

El desbarajuste que hemos cometido de manera colectiva y global no requiere solamente la adopción de verdaderas medidas preventivas —aunque éstas continúan siendo urgentes e indispensables—, sino que hay que corregir ya demasiadas situaciones, reparar innumerables daños, muchos de los cuales serían irreversibles.

Evidentemente, no bastaron las advertencias que han formulado desde hace décadas numerosos científicos y voceros ambientalistas. No es que se hayan cumplido sus profecías, que no eran tales, sino meros razonamientos que habría que haber tomado muy en cuenta. Pero no lo hicimos. Alguien ha dicho: el futuro terminó por alcanzarnos.

Por eso esta reflexión inicial: primero estamos obligados a tomar decisiones sobre lo que ya ha ocurrido. La situación que se heredaría a las próximas generaciones resulta secundaria, en el sentido de que si no resolvemos el problema ambiental desde este momento, no sólo pondremos en duda el futuro, sino el presente de la humanidad.

Un estilo de vida irracional

No es necesario tener una prolija formación científica para concluir que nuestro estilo de vida es altamente irracional. Es cuestión de aplicar el sentido común y descubrirlo en muchos ejemplos cotidianos y comparar el ambiente que conocimos en nuestra niñez y el que ahora nos alberga.

En el mundo rige una manera de vivir que está acabando aceleradamente con los recursos naturales del planeta. Nuestra estructura económica, y por ende, la política y la social, han provocado un grave perjuicio para el aire, los suelos y el agua del planeta.

Ya mencionábamos el factor solar, que se ha vuelto peligroso. Ojalá fuera el único o principal problema, pero hay otros, doquiera que se mire.

¿Por qué se ha dejado de hablar de la extensión de la capa de *smog* en las ciudades? Parecería que nos hemos habituado o resignado a convivir con ese daño permanente. En países donde se han tomado medidas radicales —como sería el programa *Hoy no circula*, aplicado desde hace más de una década en la región centro de México— se creería que no puede hacerse algo distinto, y que se trata de pagar un precio por el privilegio de transportarnos

en vehículos de combustión interna y por la industrialización, a lo que se agrega el resto de los complejos procesos de urbanización. Tendríamos que aceptar que, no obstante su dureza, tales programas de protección ambiental han resultado meros paliativos ante la gravedad del daño ambiental.

Eso en cuanto a la decreciente calidad del aire en las ciudades, pero no es ése, por desgracia, el único problema que pone en riesgo nuestra sobrevivencia como humanidad. Aun cuando numerosas circunstancias se van acumulando para provocar este inmenso desarreglo en nuestro medio, unas destacan más que otras.

Habría que señalar que el ser humano es prácticamente la única especie del planeta que genera basura. Ya no se sabe qué hacer con los desperdicios de toda índole que generamos a diario como humanidad. Sean industriales —de toda clase y con riesgos variables en su manejo y confinamiento— o los aparentemente veniales que se producen en cada hogar. En el primer caso, ha habido conflictos porque varios países ricos procuran depositar sus peligrosos desechos en el territorio de naciones pobres, o bien estas últimas no tienen capacidad técnica para el manejo de los desperdicios de algunas industrias (como la de la generación de energía eléctrica).

En lo que corresponde a la basura doméstica, de manera regular van apareciendo casos de ciudades que ya no tienen dónde depositarla, y que en la mayoría de las veces, se limitan a aventar los desperdicios sin cuidado alguno, a pesar de que existe la modalidad de creación de rellenos sanitarios. Los conflictos se expanden, porque los municipios o las ciudades ricas, cuando agotan el espacio en sus socavones, tienden a llevar la basura a municipios o ciudades más pobres, con el consabido descontento de la población en estos últimos. El daño es mayor al provocarse la contaminación de mantos freáticos, a causa de la creación de tiraderos a cielo abierto, enormes montañas de desperdicios que con frecuencia originan un deterioro adicional contra la calidad del aire, por los frecuentes incendios que ocurren en ellos.

Así llegamos al problema más grave: la escasez de agua. Se trata de un problema de dimensiones globales. En este 2003, empieza a cundir una certeza: las guerras del futuro inmediato no serán ya por la búsqueda de la hegemonía política y económica, sino que serán por agua; la lucha será por la sobrevivencia, no exclusivamente por la intención de avasallar a otras naciones.

¿En qué región del mundo sobra el agua en condiciones de potabilidad? Aquí cabría otro señalamiento: aun en aquellas regiones que aparentemente no enfrentan por lo pronto un problema de escasez, de persistir el uso irracional del líquido, de modo inevitable terminarán sufriendola.

En lo que respecta a México, no podemos perder de vista dos condiciones: la mitad del territorio nacional es semidesértica, y en todos los puntos cardinales se identifica un pernicioso hacinamiento de la población, que termina siendo una de las principales causas de la gradual escasez de agua en nuestro territorio. Sobre todo si se atiende a que seguimos una actitud de franco desperdicio en la explotación del más escaso recurso natural.

Para la elaboración de una inmensa cantidad de productos industriales se utiliza el agua potable, elemento imprescindible, por otra parte, para la producción agrícola. Sin agua no hay vida. ¿Y qué hacemos? Desperdiciarla de muchas maneras: se construyen complejos sistemas de distribución que no reciben el mantenimiento apropiado, por lo que un elevado porcentaje del líquido se pierde en fugas por ruptura o fallas en las tuberías. Se despilfarra el agua tanto en inocentes regaderas como en irresponsables lavados de autos o de banquetas. En las fábricas y en las casas entra agua potable; lo que sale es un residuo o tóxico o inutilizable, que va a dar al mar, con la consiguiente contaminación que desde hace muchos años viene afectando a los océanos.

La solución para atender las necesidades de abasto de agua, ha sido buscar el líquido donde sea. Cutzamala representa lo que hace varias décadas fue el sistema Lerma. Y ya sabemos lo que ocurrió a este último río, transformado en un canal maloliente y envenenado, donde hace mucho tiempo, como un mal fario, se suspendió la que fuera una práctica normal para anteriores generaciones: la pesca.

Aunado a ese despilfarro y contaminación, hemos alterado los mecanismos naturales de recuperación del recurso hídrico. Se agotan las de por sí escasas fuentes del líquido. Ya suena repetitivo mencionar lo que ha sucedido en el Distrito Federal —y no únicamente en él—, por la sobreexplotación de agua del subsuelo: aunado al agotamiento del líquido, otro perjuicio ha sido el hundimiento de diversas zonas de la ciudad, lo cual alcanzó su consecuencia mayor con los terremotos de septiembre de 1985. Suena repetitivo, pero no se han adoptado medidas definitivas que resuelvan un problema cuyas causas son conocidas por todos.

En el Valle de México, lo que milenariamente fue una zona lacustre, se ha convertido en un páramo invadido por edificios con sed. Lo que fueron ríos que uno casi alcanzó a conocer hace poco más de cuatro décadas, se han convertido en cauces entubados, porque en lugar de mantener las vías fluviales, se optó por convertirlas en meras cañerías. Y se estropeó una parte fundamental de la recuperación del agua. Lo mismo puede decirse de haber cubierto a nuestras ciudades con una capa de asfalto donde la lluvia no

representa beneficio, porque termina yéndose al drenaje, si es que no provoca inundaciones.

La zona oriente del Estado de México es uno de los ejemplos más claros del enorme error de haber permitido el crecimiento de la población en áreas totalmente inadecuadas. Cada año, por más previsiones que se diga son tomadas, vuelven a darse inundaciones en las colonias de Valle de Chalco o de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. El agua prosigue su añejo camino, no le importa que se le hayan puesto como obstáculo precarios o sólidos inmuebles. Ella no sabe de los desastres humanos.

¿El sistema funciona?

No agotamos, por supuesto, los elementos que dan forma a nuestro peculiar estilo de vida, sino que citamos algunos de los aspectos principales que le confieren su estructura irracional. Empero, este sistema tiene su propia lógica; se justifica a sí mismo. Se autoconcibe como la única alternativa para la existencia de la humanidad.

En el ámbito económico no existe una verdadera conciencia de preservación ecológica, o más bien, las actitudes son indiferentes, si no es que totalmente contrarias, a las medidas de protección del ambiente. Se entiende, las inversiones ambientales no resultan rentables para las empresas que sólo pretenden más y más ganancias.

Se aducen todo tipo de argumentos contra el costo de las medidas ecológicas y se adoptan numerosas prácticas para esquivarlas. Y ello no se da en niveles locales, sino que forma parte de nuestra realidad globalizada. Se ha evidenciado la estrategia de muchas transnacionales que, ante las restricciones ambientales impuestas en sus países de origen –países ricos, claro está– determinan la instalación de sus fábricas contaminantes en países pobres, necesitados de inversión a como dé lugar. En estas naciones se utilizan sustancias o se siguen procedimientos productivos que en otros lares han sido hace tiempo prohibidos o cuando menos limitados. Con una creciente regularidad aparecen noticias en las que se reportan problemas de salud en poblaciones cercanas a muchas de estas fábricas. Hay muchas industrias que convierten en desiertos a regiones enteras donde se establecen.

Con tal de que haya empleos, los gobiernos se hacen de la vista gorda ante la instalación de fábricas que provocan daño ambiental e incluso promueven su presencia. Ahí no se ve, por cierto, que ese cuestionabilísimo beneficio económico altera de entrada la vida presente y futura de muchas poblaciones.

La misma gente, en su necesidad de incorporarse a la vida productiva, en su urgencia de contar con un ingreso, acepta contratarse en labores riesgosas en las que, paradójicamente, se le va la vida. Ocurre en las fábricas más modernas, en elementales talleres maquiladores, y en las capas ínfimas de la actividad productiva. En general, cerramos los ojos o intentamos justificarnos. Hablamos, por ejemplo, de los pepenadores que trabajan en los tiraderos de basura, y comentamos que es gente muy resistente, pues generan todo tipo de anticuerpos merced a su contacto cotidiano con los desperdicios. Evitamos referirnos a una evidencia: entre los pepenadores, raro es aquel que llega a los cincuenta años de edad, sus expectativas de vida son en extremo reducidas.

El modelo de industrialización ha sido implantado a rajatabla como el único que puede marcar la diferencia entre las naciones ricas y las naciones pobres. Y no sólo existe en las zonas urbanas, sino que se ha extendido al campo: la actividad agrícola no se entiende ya sin los millones de toneladas de fertilizantes necesarios para conseguir los enormes volúmenes de alimentos que requiere la humanidad. Sin embargo, muchas voces han advertido sobre el pernicioso efecto del abuso de fertilizantes en los campos del mundo.

Se dirá nuevamente que son los precios que hay que pagar para sobrevivir en estos inciertos tiempos. Se dirá también que el mundo y la sociedad son injustos, que así ha sido y así será siempre. Eso es inaceptable. Admitirlo implicaría ir contra las posibilidades mínimas de la convivencia colectiva de esta humanidad.

Es cierto, la injusticia ha sido uno de los distintivos de la historia humana, pero junto con ella, ha habido también expresiones que moderan los abusos de los mismos seres humanos. Contrariamente al dicho estúpido según el cual las reglas se hacen para romperlas, hay que señalarlo: las reglas surgen para permitir nuestra convivencia colectiva e individual.

El sistema funciona. ¿En verdad? Lo hace pero en un frágil equilibrio, dentro del cual día con día la humanidad continúa avanzando a su desaparición como especie de este planeta. Dentro de su lógica de ganancias y de hegemonía de ciertas clases sociales, este sistema —o estilo de vida— mueve a una gran parte de las estructuras humanas en nuestro mundo.

Empero, no podemos aceptar la continuidad de un modelo depredador, que está acabando con las posibilidades de sobrevivencia del propio planeta. Y no hablamos sólo del futuro, sino del tiempo presente.

En algunas historias de ciencia ficción se habla de especies depredadoras que viajan de planeta en planeta para agotarlos hasta su consunción. Hecho

esto, toman de nuevo sus naves con rumbo a un nuevo planeta por extenuar. Eso podría parecer una fantástica narración, pero se ha tornado en una metáfora de lo que como humanidad estamos haciendo con nuestro propio planeta, con una agravante: no tenemos ni las naves para soñar con esos fantásticos viajes, ni, por tanto, tenemos otro planeta que éste, el nuestro.

Un Estado autorrelegado

Mientras tanto, parecería que en esta debacle planetaria hay un gran ausente: el Estado.

Sostenemos lo anterior sin hacernos a un lado de la discusión que se ha tenido en los años recientes sobre la necesidad de reducir la presencia estatal en la sociedad, en particular en los ámbitos de la economía.

Pero por un lado hay que recordar que la actuación de los gobiernos —concebidos como el modo en que se concreta la institución abstracta que es el Estado— se ha caracterizado por asumir por entero los criterios de la industrialización, por seguir e impulsar el modelo depredador de los recursos naturales. En ocasiones lo ha hecho con plena conciencia, en otras, lo ha hecho por omisión.

En rigor, el daño al ambiente no ha tenido que ver con la ideología política vigente en determinada sociedad. Ilustraremos esto con dos casos similares: en 1979, el accidente en la planta nuclear de Harrisburg, capital de Pennsylvania, y en 1986, la explosión de un reactor nuclear en Chernobil, en Ucrania. No importa que el primero haya ocurrido en Estados Unidos y el segundo en territorio de la entonces Unión Soviética. El daño que ambos incidentes provocaron —cierto, el de Chernobil tuvo una mayor dimensión— no tuvo una relación directa con los sistemas de gobierno vigentes en uno y otro lugar.

Es innegable que los gobiernos del mundo, lejos de contener la voracidad de los grandes poderes económicos transnacionales, se alían con ellos, o algo peor, se convierten en sus lacayos. Las estructuras gubernamentales, así, en lugar de representar y defender los principios de la sociedad, terminan defendiendo los intereses de los consorcios depredadores.

Por otra parte, es posible distinguir un gradual retiro del Estado de la toma de decisiones que no a otro sino a él corresponde tomar.

La lucha política se ha convertido en una feroz lucha por el poder, pero no más que eso. ¿Poder para qué? El poder se justifica, también, por sí mismo.

Basta con tenerlo, aunque no se tenga conciencia inteligente sobre para qué utilizarlo.

El poder político ha terminado sujetándose al poder económico, en contra de los intereses de las sociedades. Aun los procesos pretendidamente democráticos de renovación de las autoridades políticas se han contaminado con la intromisión del poder plutocrático, pues la necesidad de pagar las costosas campañas ha hecho que numerosos candidatos apelen al apoyo de los grandes empresarios. Los escándalos surgen con alarmante frecuencia tanto en países con una larga tradición de vida democrática como en otros donde esa experiencia es relativamente reciente. Resulta obvio que, ya en funciones de gobierno, los políticos tienen que pagar esa deuda, circunstancia que los limita en extremo para atender las verdaderas reivindicaciones de la sociedad. Ocurre esto en un fondo de corrupción.

Así, el Estado se ha ido autorrelegando de varias de las funciones que conforman su esencia. Se ha hecho a un lado de sus compromisos en materia de educación, de protección de la sociedad –simplemente, está permitiendo que las colectividades se sumerjan en la zozobra frente a una imparable delincuencia–. Esquiva sus obligaciones en materia de protección ambiental, o cuando las enfrenta, lo hace con paliativos, sin aplicar u ordenar medidas trascendentes.

Esto a lo que aludimos, se hace más patente en el rubro del desarrollo urbano, y en ello nuestro país y específicamente el Estado de México son claros ejemplos de lo que no debe hacerse.

Una política de desarrollo urbano tendría que considerar criterios de planeación y de corrección, así como una actitud a un tiempo firme y flexible, que previera eventuales desarreglos ante la presión poblacional.

¿De qué han servido los planes de desarrollo urbano que en los niveles federal, estatal y municipales se han venido aprobando desde hace décadas, si no son cumplidos más que en mínimo grado? Remitámonos otra vez a los casos de Valle de Chalco, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, pero lo mismo a Toluca o Metepec –con todo y la reciente crisis de la basura de la capital mexiquense, sin lugar donde confinarla–, o pensemos en Ecatepec y sus millares de habitantes en zonas absolutamente inapropiadas para albergar asentamientos humanos, o, en general, ese monstruo de hacinamiento en que se ha convertido, desde hace mucho tiempo, el Valle de México.

Y no sólo el Valle de México. Podríamos identificar fenómenos similares de hacinamiento urbano en varias regiones del país. Guadalajara y Monterrey, lo mismo que Tijuana, o León, o cualquier ciudad que se convierta en un

espejismo para muchas personas que no atinan a encontrar un destino de vida en sus lugares de origen.

En el aspecto de desarrollo urbano es donde se percibe con mayor fuerza la carencia de una verdadera política de planeación, lo cual agrava los problemas producto de una secular actitud que tanto daño nos ha costado: el centralismo como tendencia y explicación del total desequilibrio entre nuestras regiones. Lo que ocurre en el Valle de México, se reproduce casi calcado en otras zonas del país. ¿Dónde quedaron las intenciones de promover un crecimiento a través del modelo de ciudades medias, en lugar de las megalópolis que terminaron surgiendo en las distintas regiones de la república?

A esto hay que añadir otro factor: la sobrepoblación. Empiezan a caer sobre México todo tipo de problemas derivados de los vaivenes demográficos. A décadas de un crecimiento explosivo en el número de habitantes, sigue próximamente un nuevo desequilibrio: el del inminente incremento de la población de adultos mayores.

Ya han surgido advertencias sobre el cambio que está teniendo lugar en nuestra estructura poblacional. Lo que era una pirámide, con una amplia base y una pequeña punta, se está convirtiendo en una especie de paralelogramo donde la base se empieza a estrechar y la punta a expandir. Dicho de otra manera: México está dejando de ser una sociedad de niños y jóvenes; su población comienza a envejecer, por la combinación de dos efectos: la reducción en el número de hijos por pareja, y las mayores expectativas de vida de la gente, sobre todo por los avances en la tecnología médica.

Y eso está sucediendo en un momento en que la seguridad social está quebrándose por todos lados. ¿Quién va a sostener al día con día mayor número de jubilados?

A pesar de esta situación, no podemos concluir que la respuesta o solución sea incentivar la maternidad, porque volveríamos a un ciclo de consecuencias irreparables. De hecho, el exagerado ritmo de crecimiento poblacional ha sido la causa de una gran parte de los problemas sociales, económicos y, por supuesto, ambientales que enfrentamos.

Nuestra estructura productiva no alcanza a emplear a todos aquellos necesitados de incorporarse a ella. Nuestra infraestructura de servicios urbanos no crece a la misma velocidad con que lo hace la población demandante de un espacio donde vivir.

Y algo más definitivo: nuestros recursos –sobre todo el agua– son insuficientes para atender a una población que continúe creciendo

sin mesura, como ha quedado más que demostrado en las décadas recientes.

Estamos limitados, pues, no sólo por la capacidad propia del país, sino por la manera como hemos ido agotando los recursos, tanto los que se pensaba que sobraban como los que siempre fueron escasos. Piénsese en bosques, ríos, mares, suelos, campos de cultivo, etcétera.

Y ni el Estado ni, también hay que decirlo, la sociedad, estamos haciendo lo suficiente para evitar esta debacle, metidos como estamos ante las urgencias de lo inmediato.

¿Y la sociedad?

En la catástrofe ecológica podemos identificar a responsables. Ejemplos: en el más alto nivel de la hegemonía política, el gobierno de Estados Unidos, que se niega a suscribir los protocolos internacionales para evitar las emisiones de gases; diversas empresas que generan desechos tóxicos y, no conformes con ello, no los confinan en sitios adecuados para su resguardo. En cambio, parecería que esa responsabilidad se vuelve difusa cuando se trata de revisar cómo actúa la sociedad, sus individuos.

No basta con hablar de los grandes intereses económicos y políticos que han impulsado un modo irracional de vida. Hay que terminar remitiéndonos a cada individuo, a cada ser humano de carne y hueso; lo demás se pierde en los caminos de una inasible abstracción.

Los grandes intereses van creando esta estructura global de agotamiento de los recursos del planeta, pero es con cada persona con quien se concreta la catástrofe.

En los años 70 hubo una campaña de difusión organizada por las autoridades del Distrito Federal. Más o menos decía así: si una persona tira basura en la calle, no hay mucho problema, *“¡pero somos diez millones de personas!”*, se advertía en ese mensaje, edificante pero de poca trascendencia. Ya no diez, sino veinte o más millones de mexicanos en el Valle de México han continuado tirando la basura en la calle.

Ese es apenas uno de los problemas, de la mayor importancia, cierto, pero no el único, porque en el Valle de México y en el resto de las regiones del país, se agravan viejos y aparecen nuevos conflictos. Porque cada habitante necesita agua, transportarse, un medio de vida, necesita respirar. Y lo logramos hacer en la aventura caótica de cada día, pero segundo a segundo se reducen las posibilidades de que podamos seguir haciéndolo, o bien, lo haremos cada vez más limitados.

Fallamos aún en las cuestiones que muy bien pudiéramos resolver en el ámbito doméstico, verbigracia, el manejo de la basura. Se han realizado a estas alturas numerosas campañas sobre el manejo doméstico de la basura, pero no atinamos a modificar arraigados hábitos. Difusores de una cultura ecológica han explicado –y prácticamente cualquiera ha tenido acceso a tal información– que no todo lo que se genera en el hogar es necesariamente basura. Se recomienda, así, la separación de los desperdicios orgánicos y de los desperdicios inorgánicos. Se advierte sobre la conveniencia de no juntar unos con otros, porque entonces sí se está generando basura.

Pero ¿Quién tira las botellas de plástico o de vidrio en un recipiente distinto de aquel donde se arrojan las sobras de la comida? ¿quién separa el papel que, en rigor, todavía esté limpio, de los restos del desayuno?

Sería tan fácil que resulta increíble que no lo hagamos. Inclusive productos que pudieran representarnos un reembolso, como las latas de refresco, que pueden ser vendidas para el reciclaje del aluminio con que están hechas, terminan mezclándose con los verdaderos desperdicios. El resultado son las inverosímiles cifras de miles de toneladas de basura que cada día se producen en los hogares mexicanos –y del mundo– y que han adelantado la crisis de la basura.

En algunas ciudades como Nueva York y París, ha habido verdaderas crisis cuando, en la defensa de sus legítimos intereses gremiales, los trabajadores públicos de limpia han estallado movimientos de huelga. Las calles de tan cosmopolitas urbes se repletan de basura en unos cuantos días. Lo malo es que esos episodios, que pudieran ser recordados como anécdotas pintorescas, son reflejo de lo que nos está sucediendo.

Sobre todo en el caso mexicano, en que la capacidad de respuesta de los municipios se encuentra de origen limitada por la manera en que se distribuyen los recursos públicos. Si contaran con sobra de recursos –lo cual no es así– ¿qué podrían hacer los ayuntamientos si sigue comprobándose que no hay suficientes espacios donde depositar la basura, no ante el ritmo con que la sociedad contemporánea la produce?

Aparte de requerir millonarias inversiones, la creación de un relleno sanitario suele enfrentar el rechazo de las poblaciones cercanas a los sitios elegidos para ese propósito. No es un repudio gratuito, sino que la experiencia de diversos proyectos ha sido que, en lugar de una instalación idónea para recibir basura, lo que termina por crearse es un inmenso foco de infección, si consideramos las posibilidades de que un mal trabajo traiga consigo males adicionales, como la contaminación de los mantos freáticos, además de los malos olores, proliferación de alimañas, etcétera.

En cuanto al agua, a las numerosísimas fugas que se registran en las redes de distribución, se agrega un enorme desperdicio dentro de los hogares, por negligencia o por franco abuso.

Hay omisiones elementales. Aquellos que se rasuran o se lavan los dientes, y mientras hacen esas operaciones, mantienen abierto el grifo. O los que no reparan las fugas en el tinaco, lavan el coche o la banqueta a manguerazos, más los que toman baños que duran lo que un maratón. Un consejo que suele darse y que nadie aplica, consiste en colocar una cubeta bajo la regadera mientras se espera a que empiece a fluir el agua caliente; si todos hiciéramos eso, ahorraríamos millares de metros cúbicos del líquido.

Es decir, hay demasiadas medidas que podemos adoptar en nuestros hogares, pero no lo hacemos.

Quizás sólo aquellos que carecen durante largas temporadas del líquido vital, sí alcancen a tomar conciencia sobre la necesidad de cuidar el agua. Aunque luego nuestra idiosincrasia nos conduce a que, en cuanto se regulariza el suministro, volvemos a las mismas costumbres de despilfarro.

También despilfarramos el aire. Lo hacemos porque continúa en un nicho su majestad el automóvil. Cabe recordar lo ocurrido hace años con la implantación del programa *Hoy no circula* en el centro de México y no sólo en la zona metropolitana que abarcan el Distrito Federal y el Valle Cuautitlán, Texcoco: se elevó considerablemente la adquisición de coches. Esto es, ante la restricción a circular todos los días, quienes tenían alguna posibilidad económica se hicieron de un coche adicional, que pudieran utilizar los días en que el coche "oficial" tenía que quedarse guardado. Por eso surgió la percepción de que el *Hoy no circula* tenía como un objetivo inconfesable el de estimular a la industria del automóvil. En este fenómeno intervinieron circunstancias relacionadas con la pésima distribución del ingreso en nuestro país: hay quienes pueden comprar automóviles último modelo, que inclusive son objeto de una menor restricción para circular, pero la mayoría de la gente, si sigue esta opción, termina adquiriendo una carcacha, que igualmente contamina.

Tales episodios serían parte de una absurda picaresca contemporánea, que pone en relieve la fragilidad de las medidas que se han adoptado para contener la catástrofe ambiental.

Como sociedad, ¿Acaso tenemos una cultura que defienda y desarrolle los bosques? ¿cuántos incendios forestales son provocados por la imprudencia de paseantes que no apagaron bien sus improvisadas fogatas, o que arrojaron irresponsablemente basura en el medio del bosque? (se ha comprobado que

las latas de refrescos pueden ser causa de incendios). Con frecuencia se llama a campañas de reforestación, que en ocasiones reciben una participación nutrida. Pero a todas luces semejantes esfuerzos institucionales y sociales terminan siendo insuficientes para repoblar los bosques, lo mismo en zonas urbanas que en áreas rurales —en estas últimas un profundo daño es provocado por los ganaderos o los campesinos que, de manera deliberada, provocan incendios para extender su actividad de cría de animales o sus cultivos—. Y qué decir cuando grandes intereses económicos fomentan la explotación irracional, depredadora de los bosques.

¿Por qué nos suenan como historias increíbles aquellas sobre países que combinan la explotación industrial de los bosques con el cuidado puntual de recursos naturales que, en este caso, sí resultan renovables? La ambición es desmedida. Volvemos al caso de los extraterrestres que se dedican a acabar con los planetas. Pero nosotros sólo tenemos un planeta.

Derechos humanos y ambiente

Podemos concluir que estamos en medio de una catástrofe ecológica. ¿Y entonces? ¿nos limitamos a reconocerlo y a lamentarnos?

Lo inaceptable son la indiferencia y la inacción, frente a una serie de problemas cuyas dimensiones han puesto en riesgo nuestra supervivencia como especie, no sólo en cuanto a las generaciones futuras, sino que, reiteramos, como actuales habitantes del mundo.

Esta preocupación por el aquí y el ahora nos puede entroncar con una reflexión más amplia, relacionada con el respeto a los derechos humanos. Estos últimos no existen como un mero juego de ideas o como una plataforma propagandística alrededor de la existencia de un Estado de Derecho en una sociedad determinada. Su formulación obedece a la conciencia moldeada por una humanidad que decidió fortalecer sus posibilidades de convivencia colectiva.

No es descabellado sostener que, precisamente el desdén hacia los derechos humanos, es una de las principales causas por las que nos hemos colocado en una condición tan precaria, tanto en nuestras relaciones globales como en las individuales.

Lo paradójico es que, si bien el desarrollo de esta concepción sobre los derechos humanos se dio en distintos tramos del siglo XX, es en este período cuando se han dado las mayores violaciones a los elementos que conforman nuestra esencia como seres humanos. Y es también, en estos últimos cien años, cuando se ha cometido la máxima depredación contra el entorno

ambiental, cuando la explotación de los recursos naturales ha rebasado cualquier límite.

Sin duda, en el siglo anterior el paso principal se dio en 1948, con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Fue un acto trascendente, por cuanto comprometía a pueblos y naciones, individuos e instituciones.²

De ella, destacan la convicción de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; que en cuanto al goce de los derechos humanos, no cabe distinción alguna por causas relacionadas con la raza, el color, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, las circunstancias del nacimiento o cualquier otra consideración.

Asimismo, se hace énfasis en el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad nacional, y se subraya que nadie puede ser sujeto a la esclavitud o a la servidumbre. Se marca expresamente la proscripción de torturas y de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Se estipula el derecho a que cada cual cuente con una personalidad jurídica y reciba un trato de igualdad ante la Ley, lo cual comprende el rechazo al destierro o a las detenciones arbitrarias, el derecho a ser oído por un tribunal independiente e imparcial, y la condición de inocencia mientras no se compruebe la culpabilidad.

Igualmente, esta Declaración protege de las injerencias en la vida privada, en la familia y en el domicilio, correspondencia, y contra ataques a la honra y la reputación.

Formula también el derecho a la libre circulación, a la libre elección del lugar de residencia; a asilarse; a contar con una nacionalidad y a cambiarla; a casarse y fundar una familia; a la propiedad individual o colectiva. Protege la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como las libertades de reunión y de asociación pacífica, más el derecho a participar en el gobierno del país.

Abarca también los derechos a la seguridad social y al trabajo, e incluye la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a la dignidad y al libre desarrollo de la personalidad. La Declaración comprende el derecho a la remuneración equitativa y satisfactoria para el trabajador y su familia; el derecho al descanso y el disfrute del tiempo libre. Concreta el derecho al descanso y el disfrute del tiempo libre, al igual que a un nivel de vida adecuado donde se aseguren el alimento, el vestido, la vivienda, la salud

² En este apartado también nos apoyamos en el trabajo citado de Patricio Cardoso para revisar el contenido de las diversas expresiones formales sobre los derechos humanos.

y el bienestar. Va más allá de eso, al formular el derecho a seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y vejez. Precisa el derecho de un trato especial a las madres y a los niños, y estipula el derecho a una educación gratuita, cuando menos en el nivel básico.

Por otra parte, a mediados de los años 60 surgen instrumentos jurídicos como los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo propósito expreso es garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, a la educación y a la cultura, de modo que se asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos.

Es de la mayor relevancia la intención de los Estados firmantes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por proteger el derecho de los pueblos a la libre determinación, así como a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales.³

Surge una nueva idea de protección a derechos humanos a partir del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (de 1989), pues en este instrumento se precisa la protección de los pueblos indígenas contra las concepciones integristas de las culturas hegemónicas. Entre otros elementos, el Convenio estipula la necesidad de llevar al cabo una consulta entre los pueblos indígenas cuando se tomen decisiones que los afecten; surge el término “*territorio*”, por encima del de “*tierras*”, para reflejar las particulares relaciones entre los pueblos indígenas y su entorno geográfico.

Hecha esta sucinta exposición, proponemos un énfasis: la protección al ambiente tiene una relación directa con el contenido y esencia de los derechos humanos.

Por desgracia, la afirmación que hemos hecho en el sentido de que el daño al ambiente ha puesto en riesgo nuestra sobrevivencia como especie, no es retórica, sino un problema que hemos tratado de evidenciar.

Si vamos contrastando la formulación de los derechos humanos con la problemática ambiental, es posible distinguir que se trata de derechos conculcados por los abusos cometidos contra nuestro entorno.

Se pierde la condición de igualdad entre los seres humanos, cuando las naciones ricas deciden enviar sus residuos tóxicos al territorio de las naciones pobres, o cuando en otros países muchas empresas continúan aplicando

³ Compromiso que, tristemente, no se ha cumplido. La más reciente muestra es la invasión a Irak perpetrada por la coalición estadounidense-británica en este 2003.

procesos productivos nocivos que han sido prohibidos en sus naciones de origen.

En la práctica, también se limita la libertad de pensamiento cuando se acallan las expresiones a favor de un modelo de desarrollo productivo sustentable, que proteja realmente al ambiente. Aquí habría matices, porque si bien es cierto que muchas corrientes ecologistas pueden expresarse, la manera como proceden los gobiernos vuelve a los de los primeros simples derechos al pataleo, sin mayor trascendencia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos protege el derecho a la vida. ¿Tal derecho tiene contenido, cuando cotidianamente enfrentamos condiciones de mayor degradación en nuestra calidad de vida, por el envenenamiento gradual del aire, la contaminación de agua y suelos?

Es notorio que si los derechos de la primera generación se ubican en el nivel individual, los de la segunda y tercera generaciones entran de lleno en la temática ambiental. Y a pesar de que se basan en pactos y compromisos internacionales, suscritos por los Estados, su cumplimiento y respeto ha quedado a la deriva, por cuanto varias naciones hacen caso omiso de ellos cuando se trata de imponer sus intereses.

En cuanto a recursos naturales, tal avasallamiento ha sido puesto en relieve con el petróleo, pues en buena parte ya éste no es manejado por los estados, sino por grandes transnacionales. Ese conflicto parecerá cosa menor frente a otro que ya está a la puerta: la escasez de agua.

Empiezan a surgir las advertencias, repetimos, sobre posibles guerras por el agua. Recientemente, en México hubo un desacuerdo por el uso del agua del río Bravo entre entidades del sur de Estados Unidos y estados del norte de México. El Bravo es una fuente común, pero puede adelantarse cuál sería la posición de la potencia militar del mundo si continúa disminuyendo el caudal de ese río.

El daño al ambiente no respeta las fronteras políticas. El accidente ya citado en la planta de Chernobil, provocó una nube radioactiva que anduvo deambulando por mucho tiempo sobre buena parte de Europa; aun el efecto alcanzó a México, con el escándalo, en los años 80, de la compra de leche radioactiva proveniente de Irlanda, si mal no recordamos.

En cuanto al apartado de los pueblos indígenas y tribales, hay que subrayar que es en sus territorios donde se ha intensificado la depredación de los recursos naturales —el ejemplo más claro, aunque no único, sería lo que ha estado ocurriendo durante décadas en la Amazonia brasileña—, factor

irrefrenable a pesar de que los pueblos se organicen y reivindiquen los derechos sobre su entorno geográfico. Los choques en luchas tan desventajosas han provocado numerosos episodios de violencia.

Es en este debate donde debe inscribirse la percepción de la doctrina de los derechos humanos. Éstos, contra lo que solemos pensar, no se limitan a la vigilancia sobre los procesos de procuración y de administración de justicia. Hay que enderezar el trabajo de las organizaciones e instituciones responsables de amparar los derechos humanos, a una visión más general, sin caer en el absurdo de meter en ese saco todas las dificultades que surgen en la convivencia colectiva.

Ante la innegable dinámica de degradación ambiental, que lleva aparejada la degradación de la vida humana, es necesario dotar de racionalidad a nuestras formas de vida. No estar sujetos a la serie de intereses que han provocado tan precarios y efímeros equilibrios globales.

No está de sobra mencionar lo obvio: se requiere de una población educada que actúe con conciencia sobre la urgencia de detener el deterioro ambiental —que no otra cosa entrañan las diversas propuestas a favor de un desarrollo sustentable—. Una población que participe en medidas concretas de protección ecológica, como evitar el despilfarro del agua y el excesivo consumo energético —otro de los principales factores de la contaminación mundial—, desarrollar una cultura de protección de los bosques, impulsar el reciclaje de materias primas, utilizar los medios de transporte con mayor inteligencia —quebrantar el imperio de su majestad el automóvil—. Dar, en suma, un sentido a la existencia que vaya más lejos que los meros intentos de sobrevivir.

En cuanto al Estado, éste debe recuperar los espacios que no tendría que haber abandonado. No estamos postulando el propósito de alimentar una obesidad estatal, pero veamos lo que dice Rodolfo Stavenhagen: *“Estamos viviendo el achicamiento del Estado, la reducción de la responsabilidad del Estado ante las demandas de los diferentes grupos que componen la sociedad nacional. Este achicamiento se da en los países industrializados ... En los nuestros, y en los más pobres de la periferia. Somos testigos de la desaparición progresiva de las políticas sociales, de la desaparición de los colchones sociales que podrían tal vez aminorar el impacto de la modernización galopante y salvaje”*.⁴

El Estado se encuentra obligado a ejercer su autoridad y no desviar la vista cuando se perpetren daños contra el ambiente; como también tendría que

⁴ En CARDOZO RUIZ, René Patricio, *Globalización y derechos humanos*. “Diplomado Superior en Historia y Derecho”, Querétaro, mayo de 2001.

ser el primero en respetar las normas de protección ambiental, empezando por PEMEX, cuya cuestionable operación pueden testimoniar los habitantes del sureste mexicano.

Hay que tener cuidado: no se trata de promover esquemas totalitarios, en aras de una necesaria recuperación ecológica. La experiencia indica que el excesivo rigor en las medidas de protección ambiental, incluye el paralelo surgimiento de actos de corrupción. Recordemos la rebatinga que se ha dado con respecto a las concesiones de centros de verificación vehicular, lo que se gasta en ellos para evitar la emisión fraudulenta de calcomanías o las inspecciones de instalaciones y procesos fabriles que fueron aceitadas de un modo mayormente venal. En otro sentido, tampoco creeríamos que la aplicación de fuertes multas o de elevados cobros por ciertos servicios, entrañen la solución a las situaciones que hemos planteado. Veamos el caso del agua, asunto en extremo complejo, porque los gobiernos tienen que dedicar enormes cantidades de dinero a las obras de distribución del líquido —lo que entraña enormes dificultades financieras—; de hecho, lo que se explica es que el cobro no es en sí por el líquido, sino por su distribución.

A pesar de que las tarifas por este servicio vital son relativamente moderadas, los organismos operadores de agua potable se quejan de una cultura de “no pago” extendida en amplias capas de la población. Y el caso más radical y absurdo es el de aquellos que desperdician agua, y si alguien los conmina a dejar de hacerlo, sostienen que tienen todo el derecho de gastar el agua que se les dé la gana, porque finalmente “ya pagaron por ella”. Por eso tendríamos que pensar si una de las soluciones para eliminar estos hábitos de desperdicio sea el cobrar por el agua a precios de oro... Lo otro será cruzar los brazos, a la espera de que se vayan desecando manantiales y ríos, cuando no haya cantidad alguna de dinero que sirva para calmar la sed, para refrescar el cuerpo.

Tienen razón los voceros industriales cuando señalan que el Estado debe facilitar la actividad productiva y no obstaculizarla. Pero es más importante el interés colectivo cuando, como es nuestra postura, lo que está en riesgo es la viabilidad de nuestra civilización. Apuntaremos algo obvio: que todavía hay mucho que hacer en materia de trabajo legislativo, para adecuar los marcos jurídicos a la urgencia ambiental que nos aqueja.

Por lo mismo, resulta claro que las acciones que se impulsen desde las estructuras gubernamentales en materia de protección ambiental, no pueden tener éxito si no se elaboran y se siguen de la mano de los sectores productivo y, sobremanera, el social. Van más lejos que cierto purismo ecologista, identificado con cierto esnobismo radical o inoperante en lo político.

Todos tendríamos que estar unidos con una mira común: transformar el actual modelo económico y social, que ha demostrado, globalmente, ser nefasto en términos de depredación del ambiente, como también en el ahondamiento de las desigualdades entre los seres humanos. Ese modelo es el que ha hecho que en el mundo y, de manera más evidente en toda América Latina, unos cuantos tengan demasiado, y muchísimos nada o casi nada (según datos de la ONU, la quinta parte más rica de la población mundial poseería el 86% del PIB en el planeta, mientras que la quinta parte más pobre tendría sólo el 1% del PIB mundial). Esa injusta distribución de la riqueza también tendría que ponderarse dentro del marco del respeto a los derechos humanos.

Es un modelo donde el saqueo de los recursos del planeta responde, más que a una pretendida rentabilidad económica, a una desmedida e insaciable necesidad de medrar, así sea estimulando el consumismo más irracional, así sea agotando lo que no se va a recuperar sino con mucho esfuerzo, o en varios casos, lo que ya no podrá recuperarse de ninguna manera.

Requerimos, pues, no un cambio cosmético, sino una transformación profunda del actual modelo económico y social, con los efectos que un cambio de esa magnitud tendría que generar en el aspecto político.

Se dirá: ¿qué modelo oponer al actual? No cabe pensar en recetas, mucho menos cuando enfrentamos complejos problemas provocados por múltiples causas.

Lo que sí resulta pertinente es considerar un modelo que parta de la diversidad de las distintas regiones y pueblos del mundo; que tenga entre sus condiciones la realización cabal de los aspectos comprendidos en la doctrina de los derechos humanos, ya consensada, en el seno de los principales organismos de vinculación internacional, como la misma Organización de las Naciones Unidas, urgida, además, de recuperar su presencia luego del infausto conflicto bélico en Irak.

Se trata de estimular un modelo en el que la democracia no se limite a la disputa por el poder entre élites de una clase política que hace tiempo perdió la perspectiva ética de su actividad. Pero esa inquietud por alcanzar mejores formas de convivencia a través de una democracia participativa —que incluya en verdad a los sectores y a los individuos de la sociedad, más allá del aspecto electoral—, quedará limitada si no se modifican también las condiciones que obstaculizan un desarrollo económico más justo, en el que la distribución de la riqueza no traiga los nocivos efectos que marcan diferencias tan abismales entre los pocos que tienen demasiado, casi todo, y los muchos que prácticamente no tienen nada.

Particularmente en la relación con el entorno natural, tendríamos que aspirar a un modelo que colocara este aspecto en el centro de su acción, no por un mal entendido ecologismo, sino por la conciencia de que nuestra existencia como especie se encuentra en riesgo, si no paramos ya la serie de excesos irracionales que desde hace tiempo han roto un mínimo equilibrio ambiental.

La conciencia a la que apelamos entraña una obligación moral que rebase las alusiones al futuro –aunque éste también se encuentre pendiendo del hilo de la catástrofe ecológica– y que se instale en este momento preciso, en este aquí y ahora al que de una simbólica manera se refiere el escritor mexicano Juan Domingo Argüelles, en su poema *La vida*:

Vale la pena el mundo;
sus rencores, sus iras, sus canciones;
nosotros nos morimos y le damos sentido,
lo hacemos navegable con nuestros hijos,
lo llenamos de aromas, de cieno, de basura,
lo llenamos de amor, de piedad, de esas cosas
que la vida nos da y la vida nos quita.

EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO Y SU EVOLUCION INTERNACIONAL. LOGROS Y RETOS

Christian Manelic Vidal León

A Karla Vaquero...

El respeto a la dignidad inherente a la persona es el principio en el que se basan las protecciones fundamentales de derecho a la vida y a la preservación del bienestar físico. Las condiciones de grave contaminación ambiental, que pueden causar serias enfermedades físicas, discapacidades y sufrimientos a la población local, son incompatibles con el derecho a ser respetado como ser humano¹.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El presente ensayo tiene por finalidad analizar el desarrollo que ha tenido el derecho al medio ambiente sano dentro del sistema internacional de protección al medio ambiente y de derechos humanos. Además, se busca proponer alternativas para poder hacerlo justiciable cuando éste ha sido violado por autoridades estatales.

I. Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días, el tema del medio ambiente sano ha sido objeto de una fuerte expansión en su estudio y protección tanto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como por los sistemas regionales tales como la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea), y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En este sentido, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial fue tal preocupación que, al constituirse las organizaciones internacionales y regionales, el medio ambiente fue concebido como un aspecto fundamental para alcanzar el desarrollo que tanto anhelaba la comunidad internacional y en especial, aquellos quienes habían sufrido los estragos de la gran conflagración. Así por ejemplo, el artículo 95 de la Carta constitutiva de la OEA de mayo de 1948, estableció que²:

para alcanzar diversos fines, particularmente en el área específica de la cooperación técnica, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral deberá: [...]

C) Promover, coordinar, responsabilizar de la ejecución de programas y proyectos de desarrollo a los órganos subsidiarios y organismos correspondientes, con base en las prioridades determinadas por los Estados miembros, en áreas tales como:

1) Desarrollo económico social, incluyendo el comercio, turismo, la integración y el medio ambiente (subrayado mío).

1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Ecuador*, CIDH-OEA, Washington, 1997, p. 98.

2 Es digno de resaltar que ya desde aquella época, los pueblos del continente americano vieron al desarrollo de la región como uno de los problemas torales que debían ser superados. En este sentido, crearon como órgano principal de la OEA al Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI), de acuerdo con el capítulo XIII de su Carta Constitutiva.